

En el momento que recibo
 la muy atenta comunicacion
 de V. Excmo. de 16 de los corrientes
 ordenandome el mayor en
 febrero para el dia 24 del mes
 sino de la cantidad de 2836 pe-
 setos 40 cént. que por el conce-
 jo de D. D. y Señal debe notarse
 para esta comunicacion por la
 cantidad correspondiente
 al año veniente en 31 de Diciembre
 bre último dispone se pro-
 cediera a la cobranza habien-
 do dado por resultado que todos
 los propietarios contribuyentes
 han verificado el pago de la
 cantidad de D. D. y Señal
 Roldan Ferrn de Cadiz cuya
 cuota contributiva de 304
 pes 28 cént. cuyo repa-



